

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCÍA

04 Almería

Alhabia

11 Cádiz

(*) Barbate
Benaocaz
(*) Prado del Rey
(*) San Fernando

14 Córdoba

Guadalcazar
Villarlalto

18 Granada

Galera
Purullena

23 Jaén

Fuensanta de Martos

29 Málaga

Ardales
Genalguacil

41 Sevilla

(*) Alanís
(*) Húévar del Aljarafe

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Estopiñán del Castillo

44 Teruel

Allepuz

Miravete de la Sierra

Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

Frago (El)

(*) Mallén

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Puigpunyent

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Brabos
Herradón de Pinares
Hoyos del Collado
Muñogrande
Pascualcobo
(* San Bartolomé de Pinares
San Juan del Olmo
San Miguel de Serrezuela
Santo Tomás de Zabarcos
Sigeres
Torre (La)
Viñegra de Moraña

09 Burgos

Castildelgado
Ciadoncha
Espinosa del Camino
Gumiel de Mercado
Huerta de Arriba
Jaramillo Quemado
Neila
Presencio
Quintanar de la Sierra
Quintanilla del Coco
Santibáñez del Val
Tórtoles de Esgueva
Valle de Zamanzas
Villamiel de la Sierra
Zuñeda

24 León

Candín
Crémenes
Mansilla de las Mulas
Matallana de Torío
Peranzanes
(* Pola de Gordón (La)
Santa Elena de Jamuz

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

34 Palencia

Amusco
Autilla del Pino
Barruelo de Santullán
Brañosera
Buenavista de Valdavia
Fresno del Río
Páramo de Boedo
Pino del Río
Santa Cecilia del Alcor
Villarrabé

37 Salamanca

Ahigal de Villarino
Añoover de Tormes
Cabeza del Caballo
Miranda del Castañar
Santiz
Trabanca
Villarino de los Aires
Vitigudino

40 Segovia

Calabazas de Fuentidueña
Cuevas de Provanco
Fresneda de Cuéllar
Mata de Cuéllar
Pajarejos
San Cristóbal de Cuéllar

42 Soria

Arenillas
Barcones
Caltojar
Gormaz
Medinaceli
Quintanas de Gormaz
Rábanos (Los)
Rello
Riba de Escalote (La)
Valdenebro

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

47 Valladolid

Villagarcía de Campos
Villavellid

49 Zamora

Abezames
Arcos de la Polvorosa
Argañín
Cubo de Benavente
Friera de Valverde
Gamones
Milles de la Polvorosa
Mombuey
Olmillos de Castro
Pedralba de la Pradería
Perilla de Castro
Pinilla de Toro
Porto
Pozoantiguo
Prado
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Torregamones
Villalonso
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

- (*) Bogarra
- Cotillas
- Molinicos
- Peñas de San Pedro
- Vianos
- Villalgordo del Júcar

13 Ciudad Real

- Cabazarados
- Castellar de Santiago
- Pozuelos de Calatrava (Los)
- Villanueva de San Carlos

16 Cuenca

- Abia de la Obispalía
- Almonacid del Marquesado
- Buenache de la Sierra
- Cañavate (El)
- Carboneras de Guadazaón
- Cardenete
- Casas de Guijarro
- Castejón
- Honrubia
- Huerta de la Obispalía
- Pajarón
- Peraleja (La)
- Piqueras del Castillo
- Portalrubio de Guadamejud
- Portilla
- Pozorrubielos de la Mancha
- Puebla de Almenara
- San Pedro Palmiches
- Valdemoro-Sierra
- Valhermoso de la Fuente
- Villanueva de Guadamejud
- Víllora
- Zarza de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Alarilla
Argecilla
Armallones
Atanzón
Baides
Castejón de Henares
Checa
Cogolludo
Ledanca
Muduex
Olivar (El)
Recuenco (El)
Sacedón
Torija
(*) Trillo
Villanueva de Alcorón
Villaseca de Henares
Zaorejas

45 Toledo

Campillo de la Jara (El)
Estrella (La)
Illán de Vacas
Palomeque
Puerto de San Vicente
San Martín de Pusa
Santa Ana de Pusa
Seseña
Viso de San Juan (El)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Capellades
Gualba
Sant Jaume de Frontanyà
Tavertet

17 Girona

Cadaqués
(* Ger

25 Lleida

(* Pobla de Segur (La)

43 Tarragona

Maspujols
(* Vallmoll

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badajoz

Hinojosa del Valle
Zahínos

10 Cáceres

(*) Acebo
Barrado
Cabezabellosa
Casas de Don Gómez
Herguijuela
Losar de la Vera
Santiago de Alcántara
Torrejón el Rubio

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

32 Ourense

Cortegada

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Atazar (El)
Carabaña
Getafe
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Hormilla
Ochánduri
Villarroya

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante/Alacant

Benigembla
(* San Isidro)

12 Castellón/Castelló

Albocàsser

46 Valencia/València

(* Rafelbunyol)

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente